

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ



**Resolución Directoral
N°DEC- 044 - 2014**

Callao, 28 febrero de 2014

VISTOS:

Resolución N°04 del Expediente Judicial N°00142-2012-0-0701-JR-LA-01;
Resolución N°10 del Expediente Judicial N°00114-2012-0-0701-JR-LA-02;
Resolución N°12 del Expediente Judicial N°00068-2013-0-0701-JR-LA-02;
Resolución N°12 del Expediente Judicial N°00013-2013-0-0701-JR-LA-03;
Resolución N°15 del Expediente Judicial N°0002-2012-0-0701-JR-LA-02;
Resolución N°15 del Expediente Judicial N°00155-2012-0-0701-JR-LA-03;
Resolución N°17 del Expediente Judicial N°0080-2013-0-0701-JR-LA-03;
Resolución N°20 del Expediente Judicial N°0001-2012-0-0701-JR-LA-03;
Resolución N°31 del Expediente Judicial N°00280-2010-0-2501-JR-LA-02;
Resolución N°33 del Expediente Judicial N°03491-2009-0-2501-JR-LA-07; y,
Resolución N°43 del Expediente Judicial N°03185-2009-0-2501-JR-LA-04.

Acuerdo N° 078-2013-CD/O, mediante el cual el Consejo Directivo autorizó dar inicio a las gestiones para la modificación del Cuadro para Asignación de Personal para el cumplimiento de sentencias judiciales que ordenan reincorporación; Memorándum N°OGA-024-2014 y N°OGA-093-2014 mediante los cuales la Oficina General de Administración presenta el Informe del Área Funcional de Recursos Humanos solicitando el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP del IMARPE; Memorándum N°082-2014-IMARPE/OGPP mediante el cual la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto presenta el Informe Técnico N°001-2014-IMARPE/OGPP/RACIONALIZACIÓN con la propuesta de reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del IMARPE; y, Memorándum N°OGAJ-OGPP-133-2014 de la Oficina General de Asesoría Jurídica opinando favorablemente respecto a la modificación del CAP, por encontrarse prevista en la norma legal.

CONSIDERANDOS:

Que, el Instituto del Mar del Perú - IMARPE es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), que tiene por finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos, dentro y fuera de su hábitat natural, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, para proporcionar las bases científicas y tecnológicas en forma veraz y oportuna;

Que, mediante Resolución Ministerial N°376-2012-PRODUCE, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del IMARPE, de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N°345-2012 PRODUCE;

... va



Que, el Artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que "toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala";

Que, mediante Decreto Supremo N°043-2004-PCM se aprobaron los lineamientos técnicos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública, cuya finalidad es generar la aprobación de un CAP que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de cada entidad y con los diseños y estructura de Administración Pública que establece la Ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13° del dispositivo legal mencionado en el párrafo precedente, el reordenamiento de los cargos contenidos en el CAP, que se genere por la eliminación o creación de cargos que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP y debe aprobarse mediante Resolución de su Titular, previo informe favorable del órgano encargado de racionalización o quien haga sus veces;

Que, la parte final del Artículo 16° del mismo dispositivo legal, se establece que de haber existido el reordenamiento de cargos conforme al Artículo 13°, la Entidad deberá actualizar su CAP y publicarlo mediante Resolución de su Titular;

Que, en ese sentido, para atender el mandato judicial respectivo en cada uno de los procesos judiciales referidos en los vistos, la Oficina General de Administración formuló la propuesta que plantea modificaciones al CAP del IMARPE, por reordenamiento de cargos, a fin de dar cumplimiento de las once (11) sentencias judiciales, emitidas a favor de los demandantes y cuatro (04) por reincorporación inminente; así como, por acciones de desplazamiento de personal, cese de personal, creación-modificación y reubicación de cargos; y, plazas vacantes, sustentando la necesidad de efectuar un reordenamiento de los cargos en el CAP del IMARPE, el cual no genera incremento en el número de cargos comprendidos en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Entidad;

Que, mediante Memorándum N°082-2014-IMARPE/OGPP del 12.02.14, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe Técnico N°001-2014-IMARPE/OGPP/RACIONALIZACIÓN, propone el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del IMARPE, aprobado por Resolución Ministerial N°376-2012-PRODUCE, en atención a las solicitudes presentadas por la Oficina General de Administración, mediante Memorándum N°OGA-024-2014 y N°OGA-093-2014, del 07 y 22.01.14, respectivamente, en atención a la necesidad de dar cumplimiento al mandato judicial que en cada proceso judicial, ordena reincorporación al IMARPE de once (11) personas naturales que al dejar de prestar servicios para la Entidad, accionaron en su contra; resultando por tanto necesario proceder a la aprobación del reordenamiento de cargos respectivo y a continuación proceder a realizar las gestiones pertinentes para obtener la habilitación de mayores recursos presupuestales, que permitan habilitar las plazas a que se hace mención en el Informe Técnico, de acuerdo a la estructura aprobada en el CAP del IMARPE, teniendo en consideración la normas presupuestarias dispuestas para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, en el mismo Informe Técnico se sustenta que el IMARPE para el óptimo funcionamiento de las unidades orgánicas que conforman la estructura organizacional, determinó la necesidad de proceder al reordenamiento de veintinueve (29) cargos generado por el desplazamiento de personal producido por rotación y por extinción del vínculo laboral; asimismo, por cuanto se han ejecutado modificaciones en la condición de algunos cargos de ocupados a previstos y viceversa y de financiados a desfinanciados y viceversa.

... va



... viene Resolución Directoral N°DEC-44 - 2014

Que, con la acción que se requiere para el óptimo funcionamiento de las unidades orgánicas que conforman la estructura organizacional del IMARPE, no se modifica el número total de cargos aprobados en el 2012, mediante Resolución Ministerial N°376-2012-PRODUCE; y, no conlleva a un incremento del PAP actual del IMARPE; por lo que, se ha considerado 349 cargos en total; de los cuales, 176 se encuentran asignados y 173 se encuentra previstos, correspondiendo que dicho reordenamiento de cargos, se apruebe mediante Resolución del Titular del IMARPE;

Que, a través del Memorándum N°OGAJ-OGPP-133-2014 del 21.02.14, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación del CAP del IMARPE por reordenamiento de cargos efectuada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13° del Decreto Supremo N°043-2004-PCM;

Que, en ese contexto y estando a lo establecido en el Artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Artículo 13° del Decreto Supremo N°043-2004-PCM; y, contándose con los informes previos favorables de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, corresponde aprobar la propuesta formulada, según los fundamentos expresados en los documentos del visto y se dicte el acto resolutivo; y,

Estando a lo informado en los documentos de vistos y con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias; y, en el ejercicio de las facultades conferidas en el inciso o) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del IMARPE, aprobado mediante Resolución Ministerial N°345-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP.

Apruébese el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, aprobado mediante Resolución Ministerial N°376-2012-PRODUCE la que en ANEXO N°1 adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicación

Encargar Área Funcional de Logística e Infraestructura la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Encargar al Área Funcional de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución y el ANEXO N°1 en el portal institucional: www.imarpe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe



M. BORADILLA



M. VILCHEZ



F CUERO

M. CELI

Regístrese, comuníquese y publíquese

Dr. ANDRÉS CHIPOLLINI MONTENEGRO
Director Ejecutivo Científico
IMARPE

ANEXO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 001 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALTA DIRECCIÓN							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DIRECTIVO							
001	SECRETARIO TÉCNICO	240.01.01.5	SP-ES	1		1	
002	SECRETARIA VI	240.01.01.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	
I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALTA DIRECCIÓN							
I.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA							
003	DIRECTOR EJECUTIVO CIENTÍFICO	240.01.02.1	FP	1	1		1
004	ASESOR II	240.01.02.4	SP-EJ	1	1		
005	ESPECIALISTA II EN INVESTIGACIÓN	240.01.02.4	SP-EJ	1		1	
006	SECRETARIA VI	240.01.02.6	SP-AP	1	1		
007	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	240.01.02.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	1	1
ÁREA FUNCIONAL DE FLOTA							
008	COORDINADOR DE FLOTA	240.01.02.3	SP-DS	1		1	
009	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	240.01.02.5	SP-ES	1		1	
010	ASISTENTE DE GESTIÓN V	240.01.02.6	SP-AP	1		1	
011	TÉCNICO DE RADIO VI	240.01.02.6	SP-AP	1	1		
012	TÉCNICO DE RADIO V	240.01.02.6	SP-AP	1	1		
013	PATRÓN DE LANCHAS V	240.01.02.6	SP-AP	1		1	
014-015	TRIPULANTE III	240.01.02.6	SP-AP	2	2		
016-017	TRIPULANTE II	240.01.02.6	SP-AP	2	1	1	
018	TRIPULANTE I	240.01.02.6	SP-AP	1	1		
019	OPERADOR DE REDES DE PESCA I	240.05.19.6	SP-AP	1		1	
020	OPERADOR DE RADIO I	240.01.02.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	6	7	
I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALTA DIRECCIÓN							
I.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL							
021	SECRETARIO GENERAL	240.01.03.2	EC	1	1		1
022	ASESOR ADMINISTRATIVO II	240.01.03.4	SP-EJ	1		1	
023	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL I.	240.01.03.5	SP-ES	1		1	
024	PROFESIONAL EN RELACIONES PÚBLICAS III	240.01.03.5	SP-ES	1		1	
025	TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO V	240.01.03.6	SP-AP	1		1	
026	TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO I	240.01.03.6	SP-AP	1	1		
027	SECRETARIA VI	240.01.03.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	2	5	1
II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	240.02.04.2	EC				(*)
028-030	ASESOR ADMINISTRATIVO II	240.02.04.5	SP-ES	3		3	
031	SECRETARIA VI	240.02.04.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	0	4	
III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA							
III.1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO							
III.1.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
032	JEFE DE OFICINA	240.03.05.2	EC	1	1		1
033	JEFE ADJUNTO	240.03.05.4	SP-EJ	1	1		
034	ESPECIALISTA II EN ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES	240.03.05.4	SP-EJ	1		1	

(*) CARGO DESIGNADO POR LA CGR.



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOSADILLA



M. VILCHEZ



C. MORENO



F. CUÑO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 002 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	F	
035	ESPECIALISTA I EN PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	240.03.05.4	SP-EJ	1		1	
036	ESPECIALISTA I EN PRESUPUESTO PÚBLICO	240.03.05.4	SP-EJ	1		1	
037	ESPECIALISTA I EN PROGRAMACIÓN	240.03.05.4	SP-EJ	1	1		
038	PROFESIONAL EN RACIONALIZACIÓN IV	240.03.05.5	SP-ES	1		1	
039	PROFESIONAL EN PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PÚBLICA IV	240.03.05.5	SP-ES	1	1		
040	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO PÚBLICO IV	240.03.05.5	SP-ES	1	1		
041-042	PROFESIONAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA IV	240.03.05.5	SP-ES	2		2	
043	PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO IV	240.03.05.5	SP-ES	1		1	
044	PROFESIONAL EN COOPERACIÓN TÉCNICA IV	240.03.05.5	SP-ES	1	1		
045	PROFESIONAL EN RACIONALIZACIÓN II	240.03.05.5	SP-ES	1		1	
046	TÉCNICO EN RACIONALIZACIÓN V	240.03.05.6	SP-AP	1	1		
047	TÉCNICO EN ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES III	240.03.05.6	SP-AP	1	1		
048	SECRETARIA VI	240.03.05.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	9	8	1
III.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA						
III.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
III.1.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA						
049	JEFE DE OFICINA	240.03.06.2	EC	1	1		1
050-053	ABOGADO IV	240.03.06.5	SP-ES	4	2	2	
054	SECRETARIA VI	240.03.06.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	4	2	1
III.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA						
III.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE APOYO						
III.2.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
055	JEFE DE OFICINA	240.03.07.2	EC	1	1		1
056	JEFE ADJUNTO	240.03.07.4	SP-EJ	1	1		
057	ESPECIALISTA I EN ADMINISTRACIÓN	240.03.07.4	SP-EJ	1	1		
058	SECRETARIA VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	4	0	1
III.2.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
III.2.1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS						
059	COORDINADOR EN RECURSOS HUMANOS	240.03.07.3	SP-DS	1	1		
060	PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
061	PROFESIONAL EN REMUNERACIONES III	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
062	ASISTENTE SOCIAL IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
063	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
064	TÉCNICO EN REGISTRO DE PERSONAL V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
065	TÉCNICO EN CONTROL DE PERSONAL V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
066	TÉCNICO EN REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
067	TÉCNICO EN SERVICIO SOCIAL V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
068	TÉCNICO ADMINISTRATIVO V	240.03.07.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	6	4	1
III.2.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
III.2.1.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD						
069	COORDINADOR EN CONTABILIDAD	240.03.07.3	SP-DS	1	1		
070	PROFESIONAL INTEGRACIÓN CONTABLE IV	240.03.07.5	SP-ES	1	1		



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. MORENO



F. CURO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 003 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
071	PROFESIONAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
072	PROFESIONAL EN FISCALIZACIÓN IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
073	TÉCNICO EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
074-075	TÉCNICO EN FISCALIZACIÓN V	240.03.07.6	SP-AP	2	1	1	
076	SECRETARIA V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	5	3	
III.2.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
III.2.1.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE TESORERÍA						
077	COORDINADOR DE TESORERÍA	240.03.07.3	SP-DS	1		1	
078	PROFESIONAL EN FINANZAS IV	240.03.07.5	SP-ES	1	1		
079	PROFESIONAL EN FINANZAS II	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
080	TÉCNICO PAGADOR V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
081	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN V	240.03.07.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	2	3	
III.2.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
III.2.1.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA						
082	COORDINADOR DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	240.03.07.3	SP-DS	1		1	
083	PROFESIONAL EN CONTRATACIONES IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
084	PROFESIONAL EN SERVICIOS GENERALES IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
085	PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
086	PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
087	PROFESIONAL EN CONTROL PATRIMONIAL IV	240.03.07.5	SP-ES	1	1		
088	TÉCNICO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
089-090	TÉCNICO EN ALMACÉN VI	240.03.07.6	SP-AP	2	2		
091	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
092-093	TÉCNICO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS VI	240.03.07.6	SP-AP	2	2		
094	TÉCNICO ADMINISTRATIVO VI	240.03.07.6	SP-AP	1		1	
095	TÉCNICO EN TRANSPORTE VI	240.03.07.6	SP-AP	1		1	
096	TÉCNICO ELECTRICISTA VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
097	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
098	TÉCNICO EN TRANSPORTE V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
099	MECÁNICO V	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
100	TÉCNICO ELECTRICISTA II	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
101	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
102	AUXILIAR EN TRÁMITE DOCUMENTARIO III	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
103	OPERADOR DE SEGURIDAD II	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
104	SECRETARIA III	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				23	16	7	
III.2.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
III.2.1.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA						
105	COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	240.03.07.3	SP-DS	1	1		
106	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS IV	240.03.07.5	SP-ES	1	1		
107	ESTADÍSTICO IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
108	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA II	240.03.07.5	SP-ES	1	1		
109	TÉCNICO PROGRAMADOR VI	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
110	TÉCNICO PAD I	240.03.07.6	SP-AP	1		1	
111	SECRETARIA I	240.03.07.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	5	2	
III.2.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
III.2.1.6	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DEL CENTRO DOCUMENTARIO						
112	COORDINADOR DEL CENTRO DOCUMENTARIO	240.03.07.3	SP-DS	1	1		



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. MORENO



RO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP	
ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 004 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
113	PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
114	PROFESIONAL EN ARCHIVO IV	240.03.07.5	SP-ES	1		1	
115	TÉCNICO EN BIBLIOTECA VI	240.04.07.6	SP-AP	1	1		
116	TÉCNICO EN BIBLIOTECA V	240.04.07.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	3	2	
IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LÍNEA						
IV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELÁGICOS						
117	DIRECTOR GENERAL	240.04.08.2	EC	1	1		1
118	ESPECIALISTA III	240.04.08.4	SP-EJ	1	1		
119	ESTADÍSTICO IV	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
120	MATEMÁTICO IV	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
121	SECRETARIA VI	240.04.08.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	3	2	1
IV.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELÁGICOS						
IV.1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS MERÍTICOS PELÁGICOS						
122	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS MERÍTICOS PELÁGICOS.	240.04.08.3	SP-D6	1	1		
123-124	INVESTIGADOR IV	240.04.08.5	SP-ES	2	1	1	
125	INVESTIGADOR III	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
126	INVESTIGADOR II	240.04.08.5	SP-ES	1	1		
127	INVESTIGADOR I	240.04.08.5	SP-ES	1	1		
128	TÉCNICO INVESTIGADOR VI	240.04.08.6	SP-AP	1	1		
129	TÉCNICO INVESTIGADOR V	240.04.08.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	6	2	
IV.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELÁGICOS						
IV.1.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIOS						
130	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIOS.	240.04.08.3	SP-D6	1	1		
131-132	INVESTIGADOR IV	240.04.08.5	SP-ES	2	1	1	
133	INVESTIGADOR III	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
134-135	INVESTIGADOR II	240.04.08.5	SP-ES	2	1	1	
136	INVESTIGADOR I	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
137	TÉCNICO INVESTIGADOR V	240.04.08.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	4	4	
IV.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELÁGICOS						
IV.1.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE DINÁMICA DE POBLACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS PELÁGICOS						
138	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE DINÁMICA POBLACIONAL Y EVALUACIÓN DE RECURSOS PELÁGICOS.	240.04.08.3	SP-D6	1		1	
139-141	INVESTIGADOR IV	240.04.08.5	SP-ES	3	3		
142	INVESTIGADOR III	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
143	INVESTIGADOR II	240.04.08.5	SP-ES	1	1		
144	INVESTIGADOR I	240.04.08.5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	4	3	
IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LÍNEA						
IV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES.						
145	DIRECTOR GENERAL	240.04.09.2	EC	1	1		1
146	ESPECIALISTA III EN INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES.	240.04.09.4	SP-EJ	1	1		
147	ESTADÍSTICO IV	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
148	MATEMÁTICO IV	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
149	SECRETARIA VI	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	3	2	1



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. HERRERO



F. CURO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 005 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES						
IV.2.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES DE PECES DEMERSALES, BENTÓNICOS Y LITORALES.						
150	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE PECES DEMERSALES, BENTÓNICOS Y LITORALES.	240.04.09.3	SP-DS	1	1		
151	ESPECIALISTA I	240.04.09.4	SP-EJ	1	1		
152-154	INVESTIGADOR IV	240.04.09.5	SP-ES	3	3		
155	INVESTIGADOR III	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
156	INVESTIGADOR II	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
157	INVESTIGADOR I	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
158-159	TÉCNICO INVESTIGADOR VI	240.04.09.6	SP-AP	2	2		
160	TÉCNICO INVESTIGADOR V	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	8	3	
IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES						
IV.2.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS Y MACROALGAS.						
161	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS Y MACROALGAS.	240.04.09.3	SP-DS	1	1		
162-163	INVESTIGADOR IV	240.04.09.5	SP-ES	2	2		
164	INVESTIGADOR III	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
165	INVESTIGADOR II	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
166	INVESTIGADOR I	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
167	TÉCNICO INVESTIGADOR II	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	4	3	
IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES						
IV.2.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD						
168	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD	240.04.09.3	SP-DS	1	1		
169	ESPECIALISTA II EN INVESTIGACIÓN	240.04.09.4	SP-EJ	1	1		
170	INVESTIGADOR IV	240.04.09.5	SP-ES	1	1		
171	INVESTIGADOR III	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
172	INVESTIGADOR II	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
173	INVESTIGADOR I	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	3	3	
IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LÍNEA						
IV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO						
174	DIRECTOR GENERAL	240.04.09.2	EC	1	1		1
175	TÉCNICO INVESTIGADOR EN OCEANOGRAFÍA VI	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
176	SECRETARIA V	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	1
IV.3	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO						
IV.3.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.						
177	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA Y CAMBIO CLIMÁTICO	240.04.09.3	SP-DS	1	1		
178-180	INVESTIGADOR IV	240.04.09.5	SP-ES	3	3		
181	INVESTIGADOR III	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
182	INVESTIGADOR II	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
183	INVESTIGADOR I	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
184	TÉCNICO INVESTIGADOR VI	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	5	3	



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. MORENO



F. CUERO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 006 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
IV.3	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO						
IV.3.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN OCEANOGRAFÍA QUÍMICA Y GEOLOGÍA						
185	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES EN OCEANOGRAFÍA QUÍMICA Y GEOLOGÍA.	240.04.09.3	SP-DS	1	1		
186-187	INVESTIGADOR IV	240.04.09.5	SP-ES	2	1	1	
188	INVESTIGADOR III	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
189	INVESTIGADOR II	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
190	INVESTIGADOR I	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
191	TÉCNICO INVESTIGADOR VI.	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
192	TÉCNICO INVESTIGADOR IV	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	4	4	
IV.3	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO						
IV.3.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA						
193	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES EN OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA.	240.04.09.3	SP-DS	1	1		
194-196	INVESTIGADOR IV	240.04.09.5	SP-ES	3	3		
197	INVESTIGADOR III	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
198	INVESTIGADOR II	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
199	INVESTIGADOR I	240.04.09.5	SP-ES	1		1	
200	TÉCNICO INVESTIGADOR V	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
201	TÉCNICO INVESTIGADOR IV	240.04.09.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	6	3	
IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LÍNEA						
IV.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA						
202	DIRECTOR GENERAL	240.04.10.2	EC	1	1		1
203	TÉCNICO ADMINISTRATIVO VI	240.04.10.6	SP-AP	1		1	
204	ORCINISTA III	240.04.10.6	SP-AP	1	1		
205	SECRETARIA VI	240.04.10.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	3	1	1
IV.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA						
IV.4.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA						
206	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	240.04.10.3	SP-DS	1		1	
207-208	INVESTIGADOR EN ACUICULTURA IV	240.04.10.5	SP-ES	2		2	
209	INVESTIGADOR EN ACUICULTURA III	240.04.10.5	SP-ES	1	1		
210	INVESTIGADOR EN ACUICULTURA II	240.04.10.5	SP-ES	1	1		
211	INVESTIGADOR EN ACUICULTURA I	240.04.10.5	SP-ES	1		1	
212	TÉCNICO INVESTIGADOR EN ACUICULTURA II	240.04.10.6	SP-AP	1	1		
213	ORCINISTA I	240.04.10.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	3	5	
IV.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA						
IV.4.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES MARINO COSTERO						
214	COORDINADOR DE MONITOREO E INVESTIGACIÓN MARINO COSTERO.	240.04.10.3	SP-DS	1		1	
215-216	ESPECIALISTA I EN INVESTIGACIÓN	240.04.10.4	SP-EJ	2	2		
217	INVESTIGADOR IV	240.04.10.5	SP-ES	1	1		
218	INVESTIGADOR III	240.04.10.5	SP-ES	1		1	
219-220	INVESTIGADOR II	240.04.10.5	SP-ES	2	1	1	
221	INVESTIGADOR I	240.04.10.5	SP-ES	1		1	



CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. ...



F. CURO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 007 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
222	TÉCNICO INVESTIGADOR V	240.04.10.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	5	4	
IV.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA						
IV.4.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS EN AGUAS CONTINENTALES						
223	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS EN AGUAS CONTINENTALES.	240.04.10.3	SP-DS	1	1		
224	INVESTIGADOR IV	240.04.10.5	SP-ES	1		1	
225	INVESTIGADOR III	240.04.10.5	SP-ES	1		1	
226	INVESTIGADOR II	240.04.10.5	SP-ES	1	1		
227	INVESTIGADOR I	240.04.10.5	SP-ES	1	1		
228	TÉCNICO INVESTIGADOR II	240.04.10.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	3	3	
IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LÍNEA						
IV.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACÚSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA.						
229	DIRECTOR GENERAL	240.04.11.2	EC	1	1		1
230	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO IV	240.04.11.5	SP-ES	1	1		
231	INVESTIGADOR II	240.04.11.5	SP-ES	1	1		
232	SECRETARIA VI	240.04.11.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	4	0	1
IV.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACÚSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA.						
IV.5.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE HIDROACÚSTICA						
233	COORDINADOR DE HIDROACÚSTICA	240.04.11.3	SP-DS	1	1		
234-235	INVESTIGADOR IV	240.04.11.5	SP-ES	2	1	1	
236	INVESTIGADOR III	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
237	INVESTIGADOR II	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
238	INVESTIGADOR I	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
239-240	TÉCNICO INVESTIGADOR VI	240.04.11.6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	4	4	
IV.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACÚSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA.						
IV.5.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE SENSORAMIENTO REMOTO						
241	COORDINADOR DE SENSORAMIENTO REMOTO	240.04.11.3	SP-DS	1	1		
242-244	INVESTIGADOR IV	240.04.11.5	SP-ES	3	3		
245	INVESTIGADOR III	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
246	INVESTIGADOR II	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
247	INVESTIGADOR I	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	4	3	
IV.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACÚSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA.						
IV.5.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA FUNCIONAL DE ARTES DE PESCA						
248	COORDINADOR DE ARTES DE PESCA	240.04.11.3	SP-DS	1	1		
249	ESPECIALISTA I EN INVESTIGACIÓN EN ARTES DE PESCA	240.04.11.5	SP-ES	1	1		
250	INVESTIGADOR EN ARTES DE PESCA IV	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
251	INVESTIGADOR EN ARTES DE PESCA III	240.04.11.5	SP-ES	1		1	
252	TÉCNICO INVESTIGADOR EN ARTES DE PESCA VI	240.04.11.6	SP-AP	1	1		
253	TÉCNICO INVESTIGADOR EN ARTES DE PESCA V	240.04.11.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	4	2	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE TUMBES						
254	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES	240.05.12.3	SP-DS	1		1	



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VII. CHEF7



C. MORENO



RO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 008 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
255	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.12.5	SP-ES	1		1	
256	INVESTIGADOR IV	240.05.12.5	SP-ES	1		1	
257	INVESTIGADOR III	240.05.12.5	SP-ES	1	1		
258	INVESTIGADOR I	240.05.12.5	SP-ES	1		1	
259	AUXILIAR INVESTIGADOR III	240.05.12.6	SP-AP	1	1		
260	AUXILIAR INVESTIGADOR II	240.05.12.6	SP-AP	1	1		
261	OPERADOR DE SERVICIOS I	240.05.12.6	SP-AP	1		1	
262	OBSERVADOR DE CAMPO I	240.05.12.6	SP-AP	1	1		
263	ORCINISTA I	240.05.12.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	4	5	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE PAITA						
264	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE PAITA	240.05.13.3	SP-DS	1		1	
265	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.13.5	SP-ES	1		1	
266-268	INVESTIGADOR IV	240.05.13.5	SP-ES	3		3	
269-270	INVESTIGADOR III	240.05.13.5	SP-ES	2		2	
271	INVESTIGADOR II	240.05.13.5	SP-ES	1		1	
272	INVESTIGADOR I	240.05.13.5	SP-ES	1		1	
273	TÉCNICO INVESTIGADOR III	240.05.13.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	1	9	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE SANTA ROSA						
274	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE SANTA ROSA	240.05.14.3	SP-DS	1		1	
275	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.14.5	SP-ES	1		1	
276-278	INVESTIGADOR IV	240.05.14.5	SP-ES	3		3	
279	INVESTIGADOR III	240.05.14.5	SP-ES	1		1	
280	INVESTIGADOR II	240.05.14.5	SP-ES	1		1	
281	INVESTIGADOR I	240.05.14.5	SP-ES	1		1	
282	OPERADOR DE SEGURIDAD I	240.05.14.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	1	8	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE HUANCHACO						
283	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE HUANCHACO	240.05.15.3	SP-DS	1	1		
284	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.15.5	SP-ES	1		1	
285-287	INVESTIGADOR IV	240.05.15.5	SP-ES	3		3	
288	INVESTIGADOR III	240.05.15.5	SP-ES	1		1	
289	INVESTIGADOR II	240.05.15.5	SP-ES	1		1	
290	INVESTIGADOR I	240.05.15.5	SP-ES	1		1	
291	TÉCNICO INVESTIGADOR I	240.05.15.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	2	7	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE CHIMBOTE						
292	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE CHIMBOTE	240.05.16.3	SP-DS	1	1		
293	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.16.5	SP-ES	1		1	



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. FERRAZ



F. CURO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 009 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
294-296	INVESTIGADOR IV	240.05.16.5	SP-ES	3	1	2	
297-298	INVESTIGADOR III	240.05.16.5	SP-ES	2		2	
299	INVESTIGADOR II	240.05.16.5	SP-ES	1		1	
300	TÉCNICO INVESTIGADOR III	240.05.16.6	SP-AP	1	1		
301	AUXILIAR INVESTIGADOR I	240.05.16.6	SP-AP	1		1	
302-304	OPERADOR DE SEGURIDAD I	240.05.16.6	SP-AP	3		3	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	3	10	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.6	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE HUACHO						
305	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE HUACHO.	240.05.18.3	SP-DS	1	1		
306	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.18.5	SP-ES	1		1	
307-309	INVESTIGADOR IV	240.05.18.5	SP-ES	3	2	1	
310	INVESTIGADOR III	240.05.18.5	SP-ES	1		1	
311	INVESTIGADOR II	240.05.18.5	SP-ES	1		1	
312	INVESTIGADOR I	240.05.18.5	SP-ES	1		1	
313	TÉCNICO INVESTIGADOR I	240.05.18.6	SP-AP	1		1	
314	OPERADOR DE SERVICIOS I	240.05.18.6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	3	7	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.7	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE PISCO						
315	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE PISCO	240.05.19.3	SP-DS	1	1		
316	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.19.5	SP-ES	1		1	
317-319	INVESTIGADOR IV	240.05.19.5	SP-ES	3	1	2	
320	INVESTIGADOR III	240.05.19.5	SP-ES	1		1	
321	INVESTIGADOR II	240.05.19.5	SP-ES	1		1	
322	INVESTIGADOR I	240.05.19.5	SP-ES	1		1	
323	TÉCNICO INVESTIGADOR VI	240.05.19.6	SP-AP	1	1		
324	TÉCNICO INVESTIGADOR I	240.05.19.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	4	6	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.8	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE MATARANI						
325	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE MATARANI.	240.05.20.3	SP-DS	1	1		
326	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.20.5	SP-ES	1		1	
327	INVESTIGADOR IV	240.05.20.5	SP-ES	1		1	
328	INVESTIGADOR III	240.05.20.5	SP-ES	1		1	
329	INVESTIGADOR II	240.05.20.5	SP-ES	1		1	
330	INVESTIGADOR I	240.05.20.5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	1	5	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.9	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO COSTERO DE ILO						
331	COORDINADOR DEL LABORATORIO COSTERO DE ILO	240.05.21.3	SP-DS	1		1	
332	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.21.5	SP-ES	1		1	
333	INVESTIGADOR IV	240.05.21.5	SP-ES	1		1	
334	INVESTIGADOR III	240.05.21.5	SP-ES	1		1	
335	INVESTIGADOR II	240.05.21.5	SP-ES	1		1	



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. MORENO



F. CURO

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP

ENTIDAD	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE
SECTOR	PRODUCCIÓN
PLIEGO	240

N° de Página 010 de 010

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
336	INVESTIGADOR I	240.05.21.5	SP-ES	1		1	
337-338	TÉCNICO INVESTIGADOR V	240.05.21.6	SP-AP	2	2		
339	TÉCNICO INVESTIGADOR IV	240.05.21.6	SP-AP	1	1		
340	TÉCNICO INVESTIGADOR III	240.05.21.6	SP-AP	1	1		
341	AUXILIAR INVESTIGADOR II	240.05.21.6	SP-AP	1	1		
342	OPERADOR DE SEGURIDAD I	240.05.21.6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	6	6	
V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						
V.10	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: LABORATORIO CONTINENTAL DE PUNO						
343	COORDINADOR DEL LABORATORIO CONTINENTAL DE PUNO.	240.05.22.3	SP-DS	1		1	
344	ESPECIALISTA I EN INVESTIGACIÓN	240.05.22.4	SP-EJ	1	1		
345	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO III	240.05.22.5	SP-ES	1		1	
346-347	INVESTIGADOR IV	240.05.22.5	SP-ES	2		2	
348	INVESTIGADOR III	240.05.22.5	SP-ES	1		1	
349	INVESTIGADOR II	240.05.22.5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	1	6	
TOTAL CAP				349	176	173	9



A. CHIPOLLINI



M. CELI



M. BOBADILLA



M. VILCHEZ



C. TORO



F. CURO